

RESOLUCION N° 033-2023-PE-ICL/MML

Lima, 03 de agosto de 2023

VISTO:

El Informe N° 185-2023-GA-ICL/MML de fecha 03 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Administración que eleva el Informe N° 125-2023-PERS-GA-ICL/MML, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 1° de la Ordenanza N° 657, el Instituto Catastral de Lima (en adelante ICL), es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, el inciso h) del artículo 28 del Estatuto del ICL aprobado con Ordenanza N° 657; así como el inciso h) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del ICL aprobado con Ordenanza N° 2303-2021; establecen que son funciones de la Gerencia General, entre otros; proponer al Presidente Ejecutivo, la designación de los demás funcionarios de confianza que requiera el ICL, y a los que se refiera el presente Estatuto y el Reglamento;

Que, mediante Resolución N° 012-2023-PE-ICL/MML de fecha 16 de enero de 2023, se designó a partir del 17 de enero de 2023, al señor Juan Carlos Paz Aranda, en el cargo de confianza de Gerente de Asuntos Jurídicos;

Que, con Resolución N° 030-2023-PE-ICL/MML de fecha 31 de julio de 2023, se dio por concluido la designación del señor Juan Carlos Paz Aranda, en el cargo de confianza de Gerente de Asuntos Jurídicos, a partir del 04 de agosto de 2023;

Que, estando vacante a la fecha el cargo de confianza de Gerente de Asuntos Jurídicos del ICL, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes que garanticen el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos institucionales de dicho órgano;

Que, vista la propuesta realizada por la Gerencia General, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 053-2022;

Que, estando a lo expuesto, así como, en uso de las facultades conferidas en el artículo 27 del Estatuto del ICL, aprobado con Ordenanza N° 657, y artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del ICL, aprobado con Ordenanza N° 2303-2021;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 04 de agosto de 2023, al señor Víctor Miguel Soto Remuzgo, en el cargo de confianza de Gerente de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Cartografía y Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto Catastral de Lima (icl.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA